



**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE LA ASOCIACIÓN NUEVO CLUB DE GOLF MOTRIL-PLAYA GRANADA**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 b), 20 y 36 de los Estatutos del Club, se convoca a los Socios a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** que se celebrará en el Hotel Impressive Playa Granada, calle Rector Pascual Rivas Carrera nº 1, 18613 Playa Granada, el día **14 de diciembre de 2023, a las 19:30 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y día, a las 20:00 horas en segunda convocatoria.**

ORDEN DEL DÍA

1º Adaptación de Estatutos a lo establecido en el Decreto 41/2022, de 8 de marzo, por el que se regulan las Entidades Deportivas de Andalucía y se establece la estructura y régimen de funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

2º Otorgamiento de facultades y documentación de acuerdos.

3º Ruegos y preguntas.

4º Aprobación del Acta.

Derecho de Asistencia

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 de los Estatutos del Club, podrán asistir a la Asamblea General los Socios, participando y ejerciendo su voto en la forma contemplada en dicho artículo.

A efectos de un adecuado registro de asistencia, los Socios presentarán la correspondiente tarjeta de asistencia que se acompaña a esta convocatoria.

A efectos de verificar la identidad de los Socios o de quien válidamente los represente, a la entrada del local donde se celebre la Asamblea General, se podrá solicitar a los asistentes la acreditación de su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial aceptado a estos efectos.

Delegación y Representación

Todo Socio con derecho a asistencia, participación y con derecho a voto, podrá conferir su representación en la Asamblea General a otro Socio con el mismo derecho de asistencia, participación y de voto, entendiéndose conferida la representación al Presidente de la Junta Directiva, y en ausencia de éste al Secretario de la Junta, cuando el documento de la representación se reciba en el Club o se presente en el momento de celebración de la Asamblea General con el nombre del representante en blanco.

En los documentos en que consten las representaciones se reflejarán de forma expresa las instrucciones de voto (voto a favor, voto en contra o abstención), entendiéndose que de no ser indicado de esta forma, el representado imparte instrucciones precisas de votar a favor de las propuestas de acuerdo formuladas por la Junta Directiva.

El Socio deberá notificar a la Asamblea General tanto la designación de representante, como en su caso, la revocación de la misma.

La asistencia personal a la Asamblea General del Socio que hubiera designado a un representante determinará la revocación del nombramiento del representante designado.

Derecho de Información

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Asamblea General que por la misma se convoca, el Club publica en su tablón de anuncios y página web (<http://www.clubdegolfmotril.com>) de forma ininterrumpida, salvo fuerza mayor o imposibilidad técnica ajena a su voluntad, entre otras, la siguiente información y documentación:



1. El anuncio de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria.
2. Propuesta de Estatutos* adaptados al Decreto 41/2022, de 8 de marzo, por el que se regulan las Entidades Deportivas de Andalucía y se establece la estructura y régimen de funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Deportivas. **Para una más fácil lectura e identificación, aparecen marcados con color verde frente a la vigente redacción, los nuevos aspectos y la nueva redacción ajustada al Decreto 41/2022 de 8 de marzo, por el que se regulan las Entidades Deportivas de Andalucía y se establece la estructura y régimen de funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Deportivas.*
3. El modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto para la Asamblea General Extraordinaria.

Aun cuando no está previsto de forma expresa en los Estatutos del Club, sin perjuicio de lo anterior, en beneficio y para comodidad de los Socios se acompañará junto con la convocatoria la documentación antes relacionada.

Motril, 4 de diciembre de 2023

D. Antonio Jódar Gándara
Presidente de la Junta Directiva

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN LA PÁGINA WEB

<http://www.clubdegolfmotril.com/>